



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090, 0106, 09002: JEC Y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de **OCTUBRE**, deberán de presentar hasta el 20 de Octubre del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) **su informe de actividades realizadas acompañado de su contrato o adenda.**

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de la IIEE o jefe inmediato (obligatorio).
- Contrato o Adenda del trabajador
- Suspensión de Retención de 4ta Categoría (**obligatorio**)

NOTA: Si incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente, bajo responsabilidad del trabajador.

Azángaro, 16 de Octubre del 2023.



CPC. ALFREDO MACEDO RAMÍREZ
ADMINISTRADOR
UGEL - AZANGARO